### Aviso de Privacidad Integral

# Formatos de registro para la integración de expedientes de comités de administración administradores y mesas directivas.

#### I. La Denominación del Responsable

La Procuraduría Condominal Municipal, adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento del Cuautitlán Izcalli, Estado de México, es responsable del tratamiento de los datos personales requeridos, por lo cual, con el objeto de que conozca la manera en que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta en torno a este material, se le informa:

### ¿A quién va dirigido el presente aviso de privacidad?

A las personas que funjan como administradores, o formen parte de comités de administración y mesas directivas de los condominios que se encuentren registrados ante la Procuraduría Condominal.

### ¿Qué es un aviso de privacidad y cuál es su utilidad?

El aviso de privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier formato generadopor el responsable que es puesto a disposiciones del Titular con objeto de informarle los propósitos del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales.

A Través de dicho aviso, el responsable tiene la obligación de informarle de modo expreso,preciso e inequívoco a las y los titulares, la información que se recaba de ellos y con qué fines, la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos susdatos personales, a fin de que puedan tomar decisiones informadas al respecto.

#### ¿Qué son los datos personales?

Se considera cualquier información relativa a **una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable**. Las distintas informaciones, que recopiladas en cualquier modalidad o formato que este almacenada en sistemas o base de datos, y que pueden llevar a la identificación de una determinada persona, también constituyen datos de carácterpersonal.

#### ¿Qué es un dato personal sensible?

Son datos personales referentes a la esfera más íntima de su titular, cuya utilización indebida puede dar origen a discriminación o conlleva un riesgo grave





así mismo.

De manera enunciativa, más no limitativa, se consideran sensibles aquellos que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, información de salud física o mental, información genética, datos biométricos, firma electrónica, creencias religiosas, filosóficas o morales, afiliación sindical, opiniones políticas y preferencia sexual.

### ¿Qué es tratamiento de datos personales?

La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios (en adelante "La Ley") define al tratamiento como: las operaciones efectuadas por los procedimientos manuales automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales.

### ¿De qué manera se protegen mis datos personales en posesión de sujetos obligados (autoridades) del Estado de México y sus municipios?

La Ley tiene por objeto garantizar la protección de los datos personales que se encuentran en posesión de los sujetos obligados, así como establecer los principios, derechos, excepciones, obligaciones, sanciones y responsabilidades que rigen en la materia.

Así, la Ley establece diversas obligaciones a cargo de los responsables del tratamiento dedatos personales, tales como el aviso de privacidad, con el objeto de que el titular de los datos esté informado sobre qué datos personales se recaban de él y con qué finalidad. Deigual manera, regula la tramitación de los derechos ARCO, las transmisiones, la posibilidad de interponer denuncias por posibles violaciones a la Ley, así como los medios por los cuales el INFOEM verificará el cumplimiento de las disposiciones en la materia.

# II. El nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a laque se encuentra adscrito.

Nombre: Lic. Perla Ivonne Blanco Calderón

Cargo: Secretaria del Ayuntamiento

**Correo Electrónico:** secretaria.ayuntamiento@cizcalli.gob.mx

Número Telefónico: 58642500 Ext. 5200





### III. El nombre del sistema de datos personales o base de datos al que serán incorporados los datos personales.

Nombre del sistema de datos personales o base de datos: Formatos de registro para la integración de expedientes de comités de administración, administradores y mesas directivas.

Número de Registro Física: 58/CUAUTITLANIZCALLI/SDP/2023

### IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los queson sensibles.

Para llevar a cabo el objeto descrito en el presente aviso de privacidad, para que se inicien los expedientes de las estructuras condominales, se recabaran los siguientes datos personales:

- Nombre o nombres completos del Interesado (s);
- Domicilio y nombre del condominio;
- Copia de identificación oficial vigente preferentemente con fotografía;
- Copia de comprobante de domicilio;
- Copia de ler y 2da página de la escritura pública expedida por autoridad correspondiente, o documento que acredite la propiedad.
- En el caso de ser necesario Carta Poder simple debidamente llenada.

La Procuraduría, podrá recabar datos personales al momento en que el ciudadano solicitela expedición de acta informativa.

#### V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales.

La cantidad de datos personales bajo tratamiento dependerá de su forma de obtención y de los supuestos específicos que deriven de la atención. Sin embargo, en todos los casos, la entrega de los datos personales es obligatoria.

#### VI. Las consecuencias de la negativa a suministrarlos.

La negativa de los Datos Personales, tiene como consecuencia la improcedencia de la del llenado de registro de los expedientes iniciados de comités de administración, administradores y mesas directivas en la Procuraduría Condominal, ya que no se podrá expedir reconocimiento alguno al nombramiento que su asamblea le designo.

#### VII.Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos





### personales, distinguiendo aquellas que requieran el consentimiento de la o el titular.

Finalidad principal de tratamiento: La Procuraduría Condominal establece los mecanismos de comunicación y coordinación con las dependencias y organismos descentralizados para el mejor desempeño de las funciones de la Procuraduría. Además de que del municipio cuente con sus estructuras condominales (Comités de Administración o Administradores, así como las Mesas Directivas) y las herramientas necesarias para desempeñar las labores propias de su administración. Emitir los reconocimientos de personas administradoras, consejos de administración o mesas directivas de condominios a petición de parte, que su asamblea designó a aquellas personas que cumplan con los requisitos previamente establecidos, así como tramitación de la certificación del libro de actas del condominio ante la Secretaría del Ayuntamiento.

**Finalidades secundarias:** Sus datos personales serán utilizados para elaborar estadísticas con fines informativos, respecto a la elaboración de registro y control de los condominios que se encuentran radicados dentro del territorio municipal.

#### VIII. Cuando se realicen transferencias de Datos Personales se informará.

De manera general, los datos personales proporcionados se consideran información confidencial, salvo que sean relativos a la erogación de recursos públicos o al ejercicio de una función de derecho público, supuestos en los que constituirán información pública, de conformidad con lo establecido por los artículos 23 y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Fuera de los supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, sus datospersonales no serán transferidos. Es importante considerar que, en términos del artículo antes mencionado, eventualmente se podrían llevar a cabo transferencias, a fin de hacer exigibles las responsabilidades y/o créditos fiscales a su cargo. Asimismo, la información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos.

En todos los casos, resulta importante mencionar que la publicidad de sus datos personalesdependerá proporcionalmente de lo establecido en las diversas leyes sobre el casoconcreto y la expectativa de privacidad a la cual tenga derecho.

### IX. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer





# los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición comúnmente se conocen como derechos ARCO.

Los derechos ARCO son independientes. El ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro. La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente.

En ningún caso el acceso a los datos personales de un titular podrá afectar los derechos y libertades de otros.

El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO forma parte de las garantías primarias delderecho a la protección de datos personales.

**Derecho de acceso.** El titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como la información relacionadacon las condiciones y generalidades de su tratamiento, como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento y a cualquier otra generalidad del tratamiento, en los términos previstos en la Ley.

**Derecho de rectificación.** El titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados oexcesivos.

**Derecho de cancelación**. El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable, a fin de queya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último

El responsable no estará obligado a cancelar los datos personales cuando:

- I. Deban ser tratados por disposición legal.
- II. Se refieran a las partes de un contrato y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento.
- III. Obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas, afecten la seguridad o salud pública, disposiciones de orden público, o derechos de terceros.
- IV. Sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular ode un tercero.





- V. Sean necesarios para realizar una acción en función del interés público.
- VI. Se requieran para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

Derecho de oposición. El titular tendrá derecho, en todo momento y por razones legítimas,a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo, en los supuestos siguientes:

- I. Cuando los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y éste resultara exigible en términos de esta Ley y disposiciones aplicables.
- II. Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que supersistencia cause un daño o perjuicio al titular.
- III. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.
- IV. Cuando el titular identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del cual no sea titular o se le incluya dentro de un sistema de datos personales en el cual no tenga correspondencia.
- V. Cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario.

Dichos derechos se podrán ejercer indistintamente a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM, www.sarcoem.org.mx y/o www.plataformadetransparencia.org.mx) o en la formaque más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a travésde apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Coordinación de Transparencia del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli.

# X. La indicación por la cual la o el titular podrá revocar el consentimiento para eltratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.

De manera general, solamente procederá la revocación y, por ende, el cese en el tratamiento de los datos personales, cuando éstos hubieran sido obtenidos con su consentimiento y, a su vez, no exista impedimento legal o contractual para ello. Lo anterior, en el entendido de que el ingreso de cualquier documento o la anotación en cualquier registro tiene el carácter de público, por lo que la legislación en materia de archivos establece disposiciones para su protección, preservación y conservación.





En caso de que resulte procedente, solamente en cada caso concreto se podrá determinarel alcance de la revocación del consentimiento, ya sea cancelando la información, cesandoy bloqueando su uso, o estableciendo medidas especiales de protección, por lo que se le solicita atentamente establecer comunicación con la Procuraduría Condominal Municipal, para poderle proponer una solución a su requerimiento que sea congruente con las disposiciones legales aplicables.

Para solicitar la revocación del consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, deberá ingresar un escrito libre, dirigido ante la Procuradora Condominal, en el cual indiquelo siguiente:

- Nombre completo.
- Sistema de datos personales en el cual obra la información respectiva (Denuncias).
- Datos personales sobre los cuales se revoca el consentimiento para el tratamiento.
- Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que la asume a su entero perjuicio.
- Firma autógrafa o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Coordinación de Transparencia correspondiente dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación (pudiendo presentarse y ratificarse el mismo día), con el objeto de que le seanexplicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabodicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se tomarán las providencias necesarias para que surta sus efectos.

Es importante precisar que, en caso de que la revocación del consentimiento dé lugar a lacancelación, de manera previa deberá establecerse un periodo de bloqueo de tres meses,con el objeto de confirmar su procedencia, así como la falta de impedimento legal o interéspúblico involucrado.

## XI. Opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar eluso divulgación, o la portabilidad de datos.

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para limitar su uso o divulgación.

# XII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares loscambios al aviso de privacidad.

El presente documento puede sufrir cambios, modificaciones y/o actualización en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente pueden cambiarlos términos y/o condiciones en el tratamiento





de sus datos personales, por lo cual, en casode que sea su interés identificar el tratamiento vigente de sus datos personales o ejercer suderecho, se le invita consultar el aviso de privacidad vigente en la página de internet del

Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, México, donde podrá consultar e imprimirel presente aviso de privacidad.

Asimismo, en caso de que así lo prefiera, podrá acudir directamente a la Coordinación de Transparencia del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli.

# XIII. El cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cualse pueda conocer su identidad.

Se precisa que, para efecto del presente sistema de datos personales, no existe encargado.

# XIV. El domicilio de la Procuraduría Condominal Municipal adscrita a la Secretaría delAyuntamiento de Cuautitlán Izcalli.

Domicilio: Av. La Súper, Mz. 44, Lote 3A-7 y 3B-7, Col. Centro Urbano, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México dentro del edificio del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, denominado OPERAGUA O.P.D.M. C.P. 54700. Número Telefónico: 5558640971 Extensión: 6940

### XV. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

Artículos 36 fracción IV inciso b, 52 fracciones I, II, IV, V, VI y XI, 54 fracciones I, II y VII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

Artículo 28 fracción II del Bando Municipal de Cuautitlán Izcalli para el año 2025, artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, artículos 23 fracción IV y 143 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

#### XVI. El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad.

En razón del procedimiento de que se trata, para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la ley de la materia, no le es aplicable el presente apartado.

#### XVII. El Domicilio de la Coordinación de Transparencia.





Av. La Súper, lote 3, 7A-7B, manzana C44, colonia Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli, Estadode México. C.P. 54700

Número de contacto: 5558689405 Extensión 5200 Correo institucional:cuautitlanizcalli@itaipem.org.mx

XVIII. Datos de contacto del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y teléfono delCentro de Atención Telefónica, para que la o el titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley.

- •Teléfonos: (722) 226 19 80 (conmutador).
- •Dirección del Portal Informativo: http://www.infoem.org.mx/
- •Correo electrónico del Centro de Atención Telefónica (CAT): cat@infoem.org.mx
- Teléfono del CAT: 01 800 821 04 41.
- **Dirección:** Calle de Pino Suárez S/N, actualmente Carretera Toluca-IxtapanNo. 111, Col. La Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166.
- Horario hábil de atención es de lunes a jueves, de 9:00 a 18:00 horas, y viernes, de 9:00 a 15:00 horas

#### Control de Cambios:

Número de revisión	Páginas modificadas	Descripción del	Fecha
		cambio	
1	3	FRACCIÓN II	24-03-2025
2	12	FRACCIÓN XVI	24-03-2025
3	6	FRACCIÓN III	28-08-2025



